

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca, 24 de octubre de 2019, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez los presentes expedientes para fijar audiencia inicial de manera concentradas. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Vesga Villabona'.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, Arauca, 28 de octubre de 2019

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicados : 81-001-33-33-002-2019-00069-00
81-001-33-33-002-2019-00143-00
81-001-33-33-002-2019-00216-00
81-001-33-33-002-2019-00217-00
81-001-33-33-002-2019-00219-00
81-001-33-33-002-2019-00221-00

Demandantes : Gonzalo Gómez Tobo
Cesar Forero Gómez
Israel Romero Hernández
Johana Ramírez Velásquez
Olga Lucia Molina Ibarra
Soledad Naranjo

Demandado : Nación – Ministerio de Educación Nacional –
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del
Magisterio.

Por haberse vencido el término de traslado de las demandas de la referencia, sin que se haya dado contestación a las mismas; y por versar las pretensiones de las demandas sobre temas que han sido objeto de sentencia de unificación del Consejo de Estado, se fijará con prelación de turnos, fecha para audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, en los procesos de la referencia para el **15 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:30 A.M.** en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

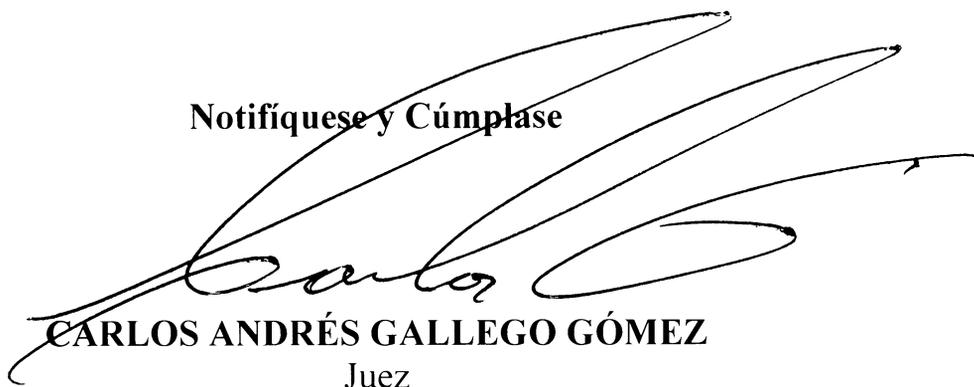
Primero: Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial concentrada de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, **15 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:30 A.M.**, en la sala de audiencia de este Juzgado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 y al Ministerio Público.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

TERCERO: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No.135 en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, 29 de octubre de 2019, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria